



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA
ABSORCIÓN MANO DE OBRA 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 255 /
QUILLÓN, Enero 19 de 2021.-

VISTOS:

1. Programa Absorción Mano de Obra 2021;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 22 de fecha 14.01.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
5. El Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2021;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **ABSORCIÓN MANO DE OBRA 2021**, el que será ejecutado durante el presente año, en la Dirección de Obras Municipales.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto alcaldicio, no puede exceder de \$ **130.341.720.-** (ciento treinta millones trescientos cuarenta y un mil setecientos veinte pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- :- D.A.F.
- :- D.O.M.
- :- CONTROL
- :- PERSONAL
- :- ARCHIVO SECMU